

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

7^{ma} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 973

12 de marzo de 2012

Presentada por el señor *Berdiel Rivera*

Referida a la Comisión de Gobierno

RESOLUCION CONJUNTA

Para designar la Carretera PR-135, jurisdicción del poblado Castañer de Lares, con el nombre de Fernando L. Báez Cruz.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Fernando L. Báez Cruz, atleta reconocido Internacional. Ganador de Medallas de Oro en los Juegos Centroamericanos y Panamericanos. Primer Latinoamericano en tener Record Olímpico y Mundial en Levantamiento de Pesas. Único atleta Latinoamericano en ser Campeón Teenager, Juvenil y Sénior de los Estados Unidos. Por 20 años fue campeón de Las América y de Norte América y 25 años Campeón de Puerto Rico.

Además, fue exaltado al Salón de la Fama del Deporte Puertorriqueño en 1984. Al Salón del Levamiento de Pesas en 1985 y al Salón de la Fama de la Federación del Powerlifting de Norte América en el 2009.

La Asamblea Legislativa, reconoce la aportación cívica, cultural y social de este gran deportista y del ejemplo que representa para todos, por lo cual se designa la Carretera PR-135, jurisdicción del poblado Castañer de Lares, con el nombre de Fernando L. Báez Cruz.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sesión 1.- Se designa la Carretera PR-135, jurisdicción del poblado Castañer de Lares,
- 2 con el nombre de Fernando L. Báez Cruz.

- 1 Sesión 2.- La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno de
- 2 Puerto Rico, tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta
- 3 Ley sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada.
- 4 Sesión 3.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.